

Ref. ACCIÓN POPULAR
Rad. 15759-31-003-003- 2022-00064-00 (j-3)
Accionante ASTRID ELVIRA BALLESTEROS Y OTROS
Accionado. YENNY CRISTINA ACERO NOSSA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

FECHA INGRESO AL DESPACHO	ANOTACIÓN
05-06-2022	AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ CON ATENTO INFORME QUE LA ACCIONANTE NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO ORDENADO EN AUTO ANTERIOR. POR SECRETARIA, REALICESE EL AVISO CORRESPONDIENTE, A TRAVÉ DEL MICROSITIO DEL JUZGADO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART.21 DE LA LEY 472 DE 1998. PARA QUE SE SIRVA A PROVEER.

YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO SOGAMOSO
Sogamoso, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO:

En virtud del pase al Despacho que antecede, se,

DISPONE

“AVISO A LA COMUNIDAD”

Por **Secretaría**, por medio del Micrositio del Despacho, infórmese a la comunidad a través de publicación la existencia de la presente **Acción Popular** (Protección de los Derechos e Intereses Colectivos), distinguida con el número de radicado **157593153003-2022-00064-00** cursante en este Despacho Judicial, siendo accionante **ASTRID ELVIRA BALLESTEROS Y OTROS** en contra de **YENNY CRISTINA ACERO NOSSA** como parte accionada.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto, en providencia de fecha **veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)** se debe proceder a la publicación del auto admisorio y el extracto contentivo de la demanda de la Acción Popular, con el fin de poner en conocimiento de la comunidad el presente asunto, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Cumplido lo anterior, por Secretaría **ingrésese** el expediente al Despacho, para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO ANDRÉS SALAZAR HERNÁNDEZ
JUEZ

Ml.esc.

Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá P-2 Ofc. 221 Telefax 7702242
Correo Electrónico j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-sogamoso>
Sogamoso-Boyacá

Firmado Por:

**Santiago Andres Salazar Hernandez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Sogamoso - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 620496ec996cf22d1a34bfb2bc3740f84055a4321158c882983c578db4e9e8e5

Documento generado en 07/07/2022 02:26:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**